

ADENDA N° 1

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PERSONAL EDUCADOR PARA LA ATENCIÓN BÁSICA Y PSICOSOCIAL DE LA POBLACIÓN HABITANTE EN SITUACIÓN DE CALLE.

PROCESO NÚMERO 14 DE 2.024

MAYO 21 DE 2024

En el proceso de contratación de la ESE METROSALUD para la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PERSONAL EDUCADOR PARA LA ATENCIÓN BÁSICA Y PSICOSOCIAL DE LA POBLACIÓN HABITANTE EN SITUACIÓN DE CALLE, cuyos términos fueron publicados el 17 de mayo de 2.024 se hace necesario modificar los términos inicialmente publicados en el siguiente punto específico::

PRIMERA. Modificar el numeral 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA en el literal M, la cual quedará de la siguiente manera:

“OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

M. *Anexar las hojas de vida del recurso humano con todos los documentos requeridos una vez firmado el contrato. “*

SEGUNDA. En todo lo demás, las condiciones permanecen iguales.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Gerente
E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Juan Felipe Arango Vasco. Abogado Contratista		21/05/2024
Revisó:	Alejandro Camargo Orozco – jefe Oficina Salud Publica Y Gestión Territorial		
Aprobó:	Adriana María Velasquez. Directora operativa contratación (D)		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			